



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 DAF:  
 ACR/nsp  
 15-07-25



**DECRETO ALCALDICIO N° 001140**

LITUECHE, 15 de julio de 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de la Empresa Huertos de Ucuquer SPA RUT. 76.079.419-8, de adquirir Permisos de Circulación para los vehículos de su patrimonio.
- Que, para dar cumplimiento a dicho requerimiento la empresa realiza una transferencia bancaria por un monto de \$2.615.747 el día 28-03-2025.
- Que, el monto transferido excedía el total de los Permisos tramitados el día 31-03-2025, vía presencial.
- Que, por dicha diferencia (\$1.289.538) la Tesorería Municipal realiza la Orden de Ingresos de Folio N°0104166 de fecha 31 de marzo de 2025, por medio de la instruye la devolución de fondos
- La carta remitida el día 20-05-2025 por la Empresa Huertos de Ucuquer SPA a través de correo electrónico, por medio de la cual solicita la devolución de fondos, pero sin embargo indica que hará ingreso de la Solicitud de forma presencial.
- La necesidad de realizar la devolución de fondos considerando el tiempo transcurrido a la fecha.

**VISTOS:**

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la Comuna al Sr. Rodrigo Palominos Vidal.
- Decreto N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal área gestión.
- Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09-12-2024, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a doña Romina Cartes Torres.

**DECRETO:**

**1.- DEVUELVASE** a la Empresa Huertos de Ucuquer SPA RUT. 76.079.419-8, la cantidad de \$1.289.538.- (un millón doscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y ocho pesos), correspondiente a exceso en transferencia bancaria, lo cual es acreditado por la Tesorera Municipal.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2025.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**OPOR ORDEN DEL ALCALDE**

**LAURA URIBE SILVA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**ROMINA CARTES TORRES**  
 Administradora Municipal  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RCT/LUS/RVS/ACR/nsp

**Distribución:**

- Interesado
- Archivo Tesorería
- Archivo Partes
- Archivo DAF